ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. CONTRATISTA: EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN

2. OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para administrar y actualizar el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

3. PERFIL REQUERIDO: Persona Jurídica con el conocimiento, experiencia y la capacidad de atender población en situación de discapacidad

4. ANÁLISIS DEL CONTRATISTA

Se recomienda contratar al COMITÉ DE REHABILITACIÓN, persona jurídica, toda vez que según consta en certificado emitido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, cuyo objeto social es la rehabilitación integral de personas con limitaciones físicas, retardo mental y limitación sensorial, de manera prevalente atendiendo niveles de población de los estratos socioeconómicos 1 y 2.

Se observa que El Comité de Rehabilitación cuenta con la experiencia, el conocimiento y la capacidad para ejecutar el objeto contractual, en la medida que coinciden sus actividades desarrolladas con el perfil requerido, lo que será útil para el desempeño de las obligaciones contractuales asignadas, permitiéndole dimensionar la ejecución debida del objeto contractual.

Así las cosas, el contratista cumple con el perfil requerido.

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Se presentan certificados, mediante los cuales se evidencia que cumple ampliamente con la experticia e idoneidad requerida:

- Certificado expedido el 15 de Julio de 2016 por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Municipio de Medellín, referente al convenio de asociación Nº 4600057366 de 2014 cuyo objeto fue "Convenio de asociación para la atención psicosocial, rehabilitación funcional y ayudas técnicas enfocada al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad de la ciudad de Medellín", por un valor de $407.568.598 y una duración de 27 días.

- Certificado expedido el 24 de Septiembre de 2013 por la coordinadora del grupo de gestión contractual del Ministerio de Salud y Protección Social, referente al convenio de asociación Nº 612 de 2012 cuyo objeto fue "Apoyar el desarrollo de la estrategia para la divulgación de derechos y deberes de las personas con discapacidad, según la convención de los derechos de las personas con

discapacidad de la ONU", por valor de $84.000.000 de los cuales el Comité de Rehabilitación aportó $14.000.000 y una duración de dos meses y dieciocho días.

- Certificado expedido el 21 de Julio de 2016 por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, referente al convenio de asociación Nº 2013AS160935 de 2013 cuyo objeto fue "Ejecutar un plan integral de atención, inclusión social y fortalecimiento organizativo en situación de discapacidad, articulando recurso en asocio con el comité de rehabilitación", por valor de $919.567.000, de los cuales el Comité de Rehabilitación aportó $81.513.720 y una duración de cuatro meses y ocho días.

- Certificado expedido el 14 de Julio de 2016 por la Organización Integral para las Migraciones (OIM), referente al Contrato Nº PSPJ - 2032 de 2014 VISP - 0079, cuyo objeto fue "Realizar el proceso técnico, metodológico y logístico para la revisión y fortalecimiento de la atención integral en salud, rehabilitación funcional para las víctimas de minas antipersonal (MAP9, Municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), en el marco del sistema general de seguridad social, el PAPSIVI y la política pública de atención integral a las víctimas", por valor de $406.716.403 y una duración de 23 meses y 13 días.

- Certificado expedido el 27 de abril de 2017 por la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, referente al Contrato Nº 4600067705 de 2016, cuyo objeto fue " Prestación de servicios profesionales con persona jurídica para actualizar el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad ", por valor de $77.441.018 y una duración de 40 días.

-

Lo anterior demuestra que el contratista es idóneo y cuenta con el conocimiento necesario para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Con el presente escrito se da cumplimiento al análisis de idoneidad y experiencia a que hace alusión el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Medellín en la fecha 30 AGO. 2018

CLAUDIA HELENA ARENAS PAJÓN
Secretaria de Salud
Municipio de Medellín

Elaboró	Revisó	VoBo
Gloria Cecilia Ospina Bedoya Profesional Universitario	Luis Ernesto Londoño Roldan Líder de Proyecto	Angela María Londoño Trujillo Directora Técnica de Planeación